



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, febrero 8 de 2.021.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00182, seguido por el señor SAUL HERNANDO PACHECO SIERRA contra el MUNICIPIO DE CANDELARIA, informándole que, mediante memorial, solicita unas medidas cautelares.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2013-00186-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SAUL HERNANDO PACHECO SIERRA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANDELARIA

Revisado el expediente encontramos que efectivamente el doctor HAROLD BOLAÑOS CONSUEGRA solicita mediante memorial que se decreten unas medidas cautelares de embargo y retención de los bienes o dineros embargados que por cualquier causa se llegaren a desembargar y remanentes del producto de los embargos del MUNICIPIO DE CANDELARIA Nit. 800094466-3, en los procesos ejecutivos laborales:

- Demandante: ASTRID CUETO CANENCIA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00023-2019.
- Demandante: ADITH PACHECO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad00184-2019.
- Demandante: GRIMILDA ISABEL OROZCO CERVANTES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00185-2019.
- Demandante: LUIS CARLOS BOLIVAR BELTRAN Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 0009-2019.
- Demandante: HONEIRA SUAREZ CARRILLO Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00164-2018.
- Demandante: LEONEL CERVANTES MORALES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00188-2013.

Por ser pertinentes, el juzgado accederá y las ordenará.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1. Decrétese el embargo y retención de los dineros que, con ocasión de remanentes, títulos judiciales, saldos y desembargos que se produzcan en los procesos ejecutivos laborales que a continuación se relacionan:

- Demandante: ASTRID CUETO CANENCIA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00023-2019.
- Demandante: ADITH PACHECO SIERRA Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad00184-2019.
- Demandante: GRIMILDA ISABEL OROZCO CERVANTES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00185-2019.
- Demandante: LUIS CARLOS BOLIVAR BELTRAN Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 0009-2019.
- Demandante: HONEIRA SUAREZ CARRILLO Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00164-2018.
- Demandante: LEONEL CERVANTES MORALES Demandado: MUNICIPIO DE CANDELARIA, Proceso Ejecutivo Laboral Rad 00188-2013.

Que cursan en el Juzgado Tercero Promiscuo del circuito de Sabanalarga. Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.**

Firmado Por:

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
SABANALARGA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c40cf37eb843f48d0daf127d6dcc1ce087f1b2580c545fa423a38e060ab0b295

Documento generado en 01/03/2021 02:58:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**